

XXV Congreso Argentino de Dermatología

28 al 31 de agosto de 2024

Reglamento para la presentación de resúmenes de trabajos científicos

El envío del resumen implica la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.

a. Fechas estipuladas por el comité organizador

1. Los resúmenes se aceptarán desde el **08/04/24 al 03/06/24**. Para la aceptación se considerará, además de las normativas generales, el orden de llegada de los mismos Siempre a partir del 08/04/24. Esta normativa será aplicada para minicasos, comunicaciones libres, comunicaciones libres a premio (dermatólogo joven), poster
2. La notificación de la aceptación del trabajo, como asimismo la asignación a sesión oral o de póster será enviada a partir del **25/06/24**

b. Normativas generales para la presentación de resúmenes

1. Los resúmenes deben ser escritos y presentados en **español**.
2. Los resúmenes se recibirán únicamente online por internet a través de la página web habilitada. A continuación en este documento los autores encontrarán el instructivo para elaborar los mismos.

Los autores deberán seleccionar entre:

- ✓ Minicaso – **Presentación Oral o E póster**
- ✓ Comunicación Libre – **Presentación Oral o E Póster**
- ✓ Dermatólogos Jóvenes – **Sólo presentación Oral**

(Ver reglamento al final del documento)

3. El resumen deberá contener los siguientes apartados de acuerdo a lo que se presente:

Minicasos: título, caso clínico, comentarios

Comunicaciones libres: título, antecedentes, materiales y métodos, resultados, discusión,

Dermatólogos Jóvenes: título, antecedentes, materiales y métodos, resultados, discusión.

Los trabajos presentados para posters se deberán ajustar al formato que le corresponda de acuerdo a las especificaciones anteriores.

4. Según la evaluación de los expertos, aquellos trabajos presentados bajo la modalidad oral, podrían cambiar su forma de presentación a modalidad E poster. En este caso la decisión será inapelable por el autor.

5. Los trabajos deben ser inéditos y no haber sido presentados previamente en jornadas, cursos o congresos nacionales o extranjeros.
6. Se aceptarán casos clínicos, series de casos y trabajos de investigación, siempre que los mismos tengan el mérito de ser de excepcional observación o con aportes de importancia para el conocimiento del proceso.
7. Los resúmenes deberán ser presentados por uno de los autores, que será el **AUTOR RESPONSABLE** y recibirá todas la comunicaciones relativas a su trabajo.
8. No se admitirán resúmenes escritos y presentados por personal de la industria en representación de un médico o en representación propia.
9. Todas las presentaciones se deben efectuar antes de la fecha límite, sin excepción.
10. Los resúmenes no se podrán modificar luego de la fecha límite. Por lo tanto, se recomienda revisar **cuidadosamente el resumen antes de finalizarlo.**
- 11. NO SERÁ CONSIDERADO PARA SU EVALUACIÓN EL TRABAJO QUE NO HAYA SIDO FINALIZADO.**
12. El número de autores máximo es cinco (5) Todos los autores deberán ser profesionales en su mayoría de la especialidad Dermatología, pertenecientes a alguna de las siguientes categorías:
 - Médicos en formación
 - Médicos recibidos en la especialidad
13. El autor que efectúe la presentación del trabajo, debe ser socio de la SAD y acuerda: inscribirse, participar en el congreso y presentar el trabajo según se lo programe. En todos los casos, al menos un autor deberá estar inscripto en el congreso antes del **15 de julio de 2024** y el relator deberá estar inscripto en el congreso al momento de presentar el trabajo.
14. Se notificará por email la recepción del resumen. El sistema enviará todas las notificaciones necesarias por correo electrónico a la casilla del **AUTOR RESPONSABLE**. La SAD no se responsabiliza por la carga incorrecta de estos datos y las consecuencias posteriores que pudieran producirse en la comunicación. Futuras publicaciones o certificaciones serán emitidas con los datos como han sido ingresados en el sistema. Verifique la veracidad y exactitud de los datos enviados.
15. Los autores que deseen retirar su resumen deberán enviar una solicitud por escrito a: admin@anajuan.com

c. Instructivo para la presentación online de resúmenes de trabajos científicos

1. El autor que presente el resumen, en adelante el “**Autor Responsable**”, será el encargado de la correcta presentación del mismo.
2. El **autor responsable** deberá ingresar a la web del congreso, buscar el botón para enviar su trabajo. Una vez que haya ingresado al sistema deberá registrarse, ingresando su e-

mail y crear una contraseña. Una vez registrado, esta contraseña le servirá para volver a ingresar tanto para modificar sus trabajos como para la inscripción online.

3. Se deberá ingresar los nombres y apellidos completos de todos los autores en el apartado correspondiente. Los nombres de autores que aparecen en más de un resumen, deben estar expresados en forma idéntica, para evitar ambigüedades respecto de su identificación.
4. Cuando ingrese podrá ver los trabajos presentados y sus estados: Abierto o Finalizado.
5. Los trabajos pueden ser guardados para completarlos en otro momento. Estos trabajos tendrán estado Abierto.
6. Todo trabajo Abierto deberá ser Finalizado para completar su presentación.
7. Se informa en pantalla las fechas límites para presentación de nuevos trabajos y para finalizar la presentación de trabajos ingresados.
8. Al ingresar el trabajo deberá seguir los pasos 1 al 6 indicados en el sistema sin omitir ninguno de ellos.
9. Siga atentamente todas las instrucciones durante la presentación del resumen.
10. La presentación de un resumen constituye un compromiso por parte del autor responsable, si fuera aceptado.
11. Se le confirmará la recepción cuando usted **finalice su trabajo**.
12. El presentador del trabajo deberá ser uno de los autores y podrá ser seleccionado durante el proceso de carga.
13. El sistema le permite elegir el orden de prioridad de los autores además de señalar quién será el presentador.
14. No se permitirán cambios en las listas de autores luego de **finalizada la presentación**.
15. Todos los autores deben estar en conocimiento del material enviado.
16. Los autores deben indicar la institución a la que representan con su trabajo.
17. El sistema le indicará durante el proceso de carga del resumen, la cantidad de espacio ocupado y el que le queda disponible. Ningún resumen podrá exceder un máximo de 300 palabras.
18. No incluya en el texto ni en el título, referencias que puedan conducir a la identificación de los autores/afiliaciones.
19. Abreviaturas: Las abreviaturas deben adecuarse al manual de estilo para publicaciones de biología; coloque las abreviaturas no estandarizadas entre paréntesis tras la palabra completa, la primera vez que ésta aparece. Los medicamentos deben identificarse solamente por su nombre genérico. Sólo las abreviaturas estandarizadas pueden emplearse sin definir las.
20. Los datos deben ser presentados en unidades (se prefiere el sistema métrico internacional) empleadas generalmente en las publicaciones.

21. Sólo deben incluirse referencias esenciales, y éstas deben ser colocadas entre paréntesis al final de los resúmenes: se pueden emplear números en el texto para referirse a las mismas.

22. Palabras clave: se deberá ingresar por lo menos una palabra clave.

d. Temáticas de presentación de los resúmenes

A los propósitos de su evaluación y programación, los resúmenes serán divididos en áreas temáticas. El Comité Científico intentará respetar la elección de los autores en cuanto a su auto-asignación a un tema en particular, pero se reserva el derecho de alterar la asignación con el fin de lograr un programa científico bien balanceado.

Se aceptarán presentaciones en las siguientes clasificaciones de temas:

AREAS TEMÁTICAS

01	ACNÉ - ROSÁCEA
02	CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA
03	CIRUGÍA - COSMÉTICA
04	CONECTIVOPATÍAS
05	DERMATITIS ATÓPICA - ALERGIA DE CONTACTO
06	DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA
07	DERMATOPATOLOGÍA
08	DISCROMÍAS
09	ENVEJECIMIENTO CUTÁNEO
10	EPIDEMIOLOGÍA
11	FARMACOLOGÍA - REACCIONES A DROGAS
12	FOTOBIOLOGÍA - FOTOTERAPIA - FOTOSENSIBILIDAD
13	GENODERMATOSIS
14	INFECCIOSAS
15	INMUNODERMATOLOGÍA - AMPOLLARES
16	MEDICINA INTERNA
17	MISCELÁNEAS
18	NEVOS - MELANOMA
19	PELO - UÑAS
20	PSORIASIS - ERITEMATO ESCAMOSAS
21	TERAPÉUTICA - APARATOLOGÍA
22	ÚLCERAS

f. Modalidad de evaluación de los resúmenes

Los resúmenes serán evaluados por pares y clasificados por expertos dentro de una categoría determinada. Con posterioridad serán asignados por un panel de revisores a sesiones orales o formato de póster. Esta decisión es definitiva e inapelable. La misma será comunicada por email a los autores. Las instrucciones sobre el formato de presentación serán incluidas en la notificación de aceptación.

d. Tiempos de exposición según el tipo de trabajo científico

1. MINICASOS

*El presentador dispondrá de **4 minutos para la exposición y 1 minuto para discusión***

2. COMUNICACIONES ORALES

*El presentador dispondrá de **7 minutos para la exposición y 3 minutos de discusión***

3. SESIÓN DERMATÓLOGOS JÓVENES

*El presentador dispondrá de **10 minutos para la exposición**. No habrá discusión.*

g. Responsabilidad de los autores

1. La presentación de un resumen implica:
 - ✓ La aceptación y cumplimiento de este reglamento,
 - ✓ La validez científica de la presentación,
 - ✓ Implica que todos los autores han leído y aprobado el resumen presentado y sus contenidos, por este motivo, el autor que realiza la presentación debe asegurarse que todos los coautores conozcan el contenido del resumen antes de su envío
2. Al momento de presentar un resumen, los autores afirman que el trabajo fue realizado de acuerdo a las actuales normas y reglas que rigen la investigación biomédica. La falta de cumplimiento de dichas normas dará como resultado el rechazo del resumen.
3. Los coautores concuerdan con los resultados indicados y han consentido ser incluidos como autores.
4. Al realizar la presentación del resumen los autores confirman que el trabajo no ha sido presentado a ninguna otra reunión científica.
5. Si el trabajo involucra a seres humanos o animales, o materiales derivados de los mismos, éste deberá haber sido aprobado por un comité institucional de ética.

Instructivo para la Realización de Posters Digitales

1. Utilizar fuentes (tipografía) estándar, que sean claras para facilitar la lectura y de color contrastante con el fondo, preferentemente liso.
2. El título debe estar en mayúsculas y negrita. Para el resto del texto, usar un tamaño de letra mayor a 9 puntos.
3. No usar animaciones ni transiciones de Power Point® para evitar conflictos con las diferentes versiones.
4. Colocar en el ángulo superior derecho el número de póster asignado en negrita y de mayor tamaño que el texto general.
5. Guardar el archivo con su número de póster: Por ejemplo "167" (con extensión .ppt o .pptx)

6. No se aceptarán archivos PDF, ni el póster pegado como una imagen dentro del Power Point.

7. Deberá respetar la fecha límite para el envío del Póster Digital, es importante recibir el material con anticipación para editarlo, si fuese necesario, y agregarlo al software.

Por tal motivo, los e-posters que no se reciban antes de la fecha designada no podrían ser exhibidos durante el congreso.

La fecha límite para el envío del Póster Digital será el **29 de julio de 2024**

REGLAMENTO PREMIO DERMATÓLOGOS JÓVENES

Aprobado por resolución 02/16 del 9 de Abril de 2016

Artículo 1.- La Sociedad Argentina de Dermatología otorgará el **Premio DERMATÓLOGOS JÓVENES** a él o los autores de la mejor comunicación libre leída en la Sesión de Dermatólogos Jóvenes presentada en los Congresos Argentinos, realizada a tales fines.

Artículo 2.- El Premio DERMATÓLOGOS JÓVENES consistirá en un Diploma, que será entregado al autor de la comunicación elegida. En caso de ser varios autores, le serán entregados sendos diplomas iguales a cada uno de ellos. El otorgamiento del Premio DERMATÓLOGOS JÓVENES se realizará en el acto de clausura.

Artículo 3.- Podrán optar al Premio DERMATÓLOGOS JÓVENES todas las comunicaciones inéditas, que sean presentadas en dicha sesión. Se deja constancia que las comunicaciones que opten al Premio deberán ajustarse estrictamente a lo que disponga la reglamentación.

Artículo 4.- No pueden presentarse más de dos (2) comunicaciones por Servicio de Dermatología, y el autor principal no puede ser el mismo en ambas. El número máximo de autores es cinco (5). Todos los autores de la especialidad Dermatología pertenecerán a alguna de las siguientes categorías:

- ✓ Médicos en formación.
- ✓ Médicos de hasta 5 años recibidos en la especialidad.

Deberán estar inscriptos en el Congreso y ser socios de la SAD con la cuota al día.

Artículo 5.- En Jurado estará constituido por: tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, (quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia) con categoría de Miembro Titular u Honorario de la Sociedad Argentina de Dermatología, con actividad docente y elegidos por la Comisión Directiva para tal fin.

Se deja constancia que los integrantes del Jurado:

- ✓ No podrán tener vinculaciones directas (autor o coautores del trabajo) o indirectas (del mismo servicio y/o parentesco), con los autores de la comunicación a presentarse.
- ✓ Deberán expedirse al finalizar la sesión por voto de mayoría

- ✓ elevarán un acta a la Comisión Directiva, el mismo día.

Artículo 6.- En su evaluación el Jurado procurará atenerse a las siguientes pautas:

- ✓ Nivel científico del trabajo
- ✓ Estilo didáctico de la presentación
- ✓ Encuadre de la comunicación dentro del horario reglamentario

Artículo 7.- El jurado podrá otorgar una (1) mención honorífica a otra comunicación que lo ameritara.

Especificaciones para las Comunicaciones libres

- ✓ Deben presentarse trabajos originales, no publicados o presentados previamente.
- ✓ Los resúmenes deben ser informativos y concretos. Evitar frases como: "Se discutirán resultados".
- ✓ Los coordinadores de la sesión podrán solicitar al/los autor/res ampliación y/o aclaración del resumen enviado.
- ✓ El presentador dispondrá de 10 minutos para la exposición y no habrá discusión.